



Radicado: 05266 31 03 003 2019 00347 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 1305 del 30 de agosto de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 19 de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor de la parte demandante	Expediente digital- archivo: 31AutoSigueEjecuciónHipotecario30Ago	CA Sigue Ejecución	\$ 12.000.000
TOTAL COSTAS			\$ 12.000.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -